

# JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Centro Administrativo La Alpujarra - Edificio José Felix de Restrepo  
Carrera 52 No. 42-73, Oficina 1.305  
ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

DEMANDANTE	MARIA ADELAIDA SIERRA SIERRA
DEMANDADO	BERNARDO DE JESUS RESTREPO ORTIZ
RADICADO	05001 31 03 011 2023 00356 00
PROCESO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
TEMA	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

La parte demandante, en memorial allegado al correo electrónico del Despacho el 23 de noviembre de 2023, interpone recurso de apelación en contra del auto del 17 de noviembre de 2023 mediante el cual, se rechaza la demanda por no subsanarse las deficiencias advertidas en providencia del 20 de octubre de los corrientes.

En primer lugar, se advierte que de conformidad con el numeral 1º del artículo 321 del CGP, la decisión proferida el 17 de noviembre de 2023 es susceptible de apelación. Ahora, frente a la oportunidad, se tiene que la providencia recurrida fue notificada por anotación en estados electrónicos del día 20 de noviembre de 2023, y que el recurso de apelación fue presentado el 23 de noviembre del presente año, por lo que fue interpuesto dentro del término legal previsto en el artículo 322 del CGP.

En ese orden, **se concede la alzada** en el efecto **SUSPENSIVO** (Art 90 CGP) y con el fin de que se surta la misma, remítase el expediente digital a la Sala de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín (reparto).

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:  
David Adolfo Leon Moreno  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf6e217d16fd9a3aa46d1228a33ba2133a7a16566dee99795120b904546b0bdb

Documento generado en 01/12/2023 01:00:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>